

DECRETO N° 1366 /

CHIGUAYANTE, **13 OCT. 2009**

VISTOS:

Estos antecedentes, la Opi N°129, por un servicio Funerario; Artículo N°08, letra c) de la Ley de Compras N°19.886. “*En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante*”; el Artículo N°10 núm. 3 del Reglamento, “*que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores*”; que además se hace necesario eximir del uso del Portal Mercado Publico, por cuanto se trata de un caso de fuerza mayor, que requiere de su compra e inmediato despacho, para atender a la familia afectada, según certificado S/N de la Sra. Asistente Social Mónica Araneda de la Dirección de Desarrollo Comunitario, lo cual solo es posible hacerlo con el Proveedor “**FUNERARIA VELOSO**”, quien contaba con la disponibilidad inmediata para dicho servicio y por consiguiente la solicitud para autorizar la emisión de la orden de compra correspondiente, a través del sistema mercado publico, como trato directo; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para un Servicio Funerario de adulto normal, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra c) de la Ley 19.886., sobre compras publicas.

2°. Contrátese un Servicio Funerario de adulto normal a “**MIGUEL DEL CARMEN VELOSO BUSTOS**”, *Funeraria Veloso*, Rut: 6.631.041-8, por un monto total de \$160.000.- (ciento sesenta mil pesos), impuesto incluido, según Orden de Pedido Interno N° 129, de la Dirección Desarrollo Comunitario .

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN /LTS/SSV/RHC/lpc.



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: *[Signature]* 09.10.2009

